Suscrición.

En la capital. .	4'50	ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extilranjero. . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.819

MARTES 18 DE JUNIO DE 1889.

La coronación de Zorrilla.

Hé aquí las noticias que de la coronación del eminente Zorrilla, gloria de esta nación querida, nos proporciona *La Época*. Los lectores que en la capital cuenta LA LUCHA, recordarán todavia con orgullo la visita que nos hizo el gran poeta y los aplausos con que todos lo colmamos en el Teatro Principal cuando se dignó darnos lectura de algunas de sus maravillosas composiciones. Al unir nuestros aplausos á los del pueblo granadino, creemos un deber sagrado hacer públicos los festejos con que la ciudad tan cantada por Zorrilla, obsequía al insigne vate.

Zorrilla salió de Madrid, no el 14, como se había anunciado, sino el jueves 13, acompañado de su médico y su sobrino.

Las estaciones del tránsito desde Loja á Granada estaban adornadas con arcos y flores, y Ayuntamientos y comisiones de los pueblos acudieron á saludarle á su paso En Loja, además, había una banda de música que tocó aires nacionales apenas apareció el tren.

A las ocho de la noche de ayer llegó Zorrilla á Granada. El andén de la estación estaba totalmente ocupado por representaciones de las Sociedades y por las autoridades. En los alrededores agolpábanse los gremios y el pueblo, en número de más de 10.000 personas.

Al llegar la locomotora, la multitud prorrumpió en espontáneos, entusiastas y atronadores vivas al cantor de Granada y al poeta nacional. Las bandas de música ejecutaron himnos triunfales.

El Gobernador Sr. Sellés, el Alcalde, Sr. Gómez y el vice-presidente del Liceo, Sr. Seco de Lucena, ocuparon con Zorrilla una magnífica carretela ofrecida por el Marqués de Dilar y arrastrada por cuatro magníficos caballos. Despues de media hora de detención, porque los carruajes no tenían suficiente espacio para moverse, la comitiva se puso en marcha. Detrás del coche ocupado por Zorrilla iban más de 200 carruajes.

Precedían al coche más de 200 hombres del pueblo con antorchas. Al entrar la comitiva en la población, fué imposible seguir por la calle de San Juan de Dios, donde se detuvo por espacio de diez minutos. La ovación fué indescriptible. Señoras y mujeres del pueblo rodeaban el coche, diciendo «¡Ese es el poeta de Granada!» En dicha calle había lo menos 8.000 personas. Todos los balcones ostentaban colgaduras y brillantes iluminaciones.

Al entrar por la calle de la Duquesa desde los balcones caían sobre el coche de Zorrilla rosas y versos; las señoras agitaban sus pañuelos y vitoreaban al poeta.

En la verja del Jardin Botánico estaban encaramadas muchas personas que no cabian en la calle.

Desde este momento, las ovaciones se sucedieron de un modo indescriptible, y no habia balcón de donde no cayese una llúvia de rosas, palomas y versos.

Zorrilla, profundamente conmovido, saludó á la multitud y entregó una flor á una mujer del pueblo. Resonó un viva colosal. El coche se vió materialmente arrastrado por la muchedumbre.

En la Puerta-Real había más de seis mil personas. La calle de los Reyes Católicos estaba deslumbradora con las iluminaciones.

Una paloma cayó revoloteando sobre los hombros de Zorrilla. Este la recogió.

Al llegar á la Plaza Nueva, la comitiva tuvo que detenerse otra vez. No se veía modo de adelantar un paso.

La multitud dió vítores repetidos, prolongados y atronadores.

La banda de música provincial entonó una marcha de triunfo. Espectáculo indescriptible el de la muchedumbre, iluminada por las luces de bengala. Todo el mundo descubríase respetuosamente al pasar Zorrilla.

El Bosque de la Alhambra hallábase tambien inundado por las gentes del pueblo, y con la iluminación de las bengalas ofrecía aspecto fantástico.

A las diez de la noche llegó Zorrilla á su residencia del Cármen de los Mártires. Recibiólo allí el administrador del señor Calderón, el senador señor Hilaire y el intendente nombrado por el Liceo, señor Jurado Parra. Zorrilla recibió á las comisiones que le fueron presentadas por el vice-presidente del Liceo, señor Seco de Lucena. Le saludaron el Ayuntamiento, la Diputación, la Universidad, los Cónsules, varias comisiones del Liceo, numerosos gremios, la prensa local, corresponsales de los periódicos extranjeros y otros muchos que sería imposible enumerar. Con Zorrilla se ha instalado en el Cármen de los Mártires su sobrino, señor Ferrari y Fuentes.

A las doce de la noche se retiraron las comisiones, quedando Zorrilla con el Alcalde, el Gobernador y el vice-presidente del Liceo.

Según la prensa local, el Ayuntamiento de Granada ha adquirido una corona de laurel de plata, que forma artístico conjunto con una lira dorada, para entregarla á Zorrilla sobre artística bandeja cubierta de rico paño de felpa azul con flecos de oro en el acto del homenaje nacional.

La Liga Agraria regala al insigne poeta una preciosa corona de flores.

En las tiendas de Granada se han puesto á la venta abanicos con el retrato de Zorrilla, vistas de Granada y versos. Tambien están expuestos para la venta otra porción de objetos alusivos á la coronación de Zorrilla, tales como globos de goma con el retrato del ilustre vate, banderines para el homenaje nacional y unas preciosas fotografías representando el busto de Zorrilla ceñido por una corona de laurel bajo elegante arco árabe.

Los telégramas de ayer, poco nuevo nos comunican. Veámoslo:

Granada 16.—Esta mañana han empezado las fiestas de la coronación de Zorrilla con una profesión pública.

Esta tarde se abrirá la Exposición de artes gráficas y de industrias artísticas.

Mañana á las seis de la tarde se celebrará la solemne coronación de D. José Zorrilla en el palacio de Cárlos V.

Dirigirá una nutrida orquesta el maestro Breton.

Continuan llegando forasteros, entre ellos los príncipes de Sirignano.

Se ha suspendido hasta pasado mañana el acto de la coronación de D. José Zorrilla, por no haber llegado á esta capital el representante de S. M. señor duque de Rivas, quien llegará mañana por la noche.

Hoy reina mucha animación en los paseos, sobre todo de carruajes, en la carrera y paseo del Genil.

En esta capital reina inusitada animación. Entre otras varias personas conocidas de esa, he visto á la marquesa de Villanueva y Geltrú y al distinguido catedrático Sr. Rodriguez Mendez.

DESDE PARIS.

14 de Junio de 1889.

La situación.—La Cámara ha terminado al fin la especie de controversia teológica á que se había consagrado en estas últimas sesiones, á propósito del presupuesto de instrucción pública y á consecuencia de las declaraciones hechas por Mr. Jules Ferry en su reciente discurso, pregonando las ventajas de la pacificación religiosa.

Los que gustan de buenos discursos, esos que aprecian la elocuencia por lo que es en si misma, han debido sentirse en verdad satisfechos, pues han tenido ocasión estos dias de oir sucesivamente á los más distinguidos oradores de todos los partidos, los cuales han realizado verdaderos *tours de force* para excederse mutuamente en materia tan escabrosa, como si al país le interesaran ni poco ni mucho semejantes escarceos durante la discusión de un presupuesto y en víspera de unas elecciones generales.

Por lo que respecta á los hombres políticos, opinamos que tienen sobrados motivos tambien para arrepentirse ó para sentir, cuando menos, la apertura de este indiscreto debate. Lo que primero salta á la vista, es que no existia ninguna razon capital para entablarlo ante la Cámara. En efecto; el asunto no era un asunto parlamentario propiamente dicho; los partidos no tenian ninguna necesidad de poner en parangon,—dada la índole de la cuestión que se discutía, ó sea el presupuesto—sus respectivos progamas.

Hay otra cosa, además. Este debate, que no ha tenido ni podia tener ninguna sanción parlamentaria, ha conseguido el inmediato efecto de retardar el voto del presupuesto. Un mes hace que dió comienzo la discusión del mismo y, unas veces por una causa y otras por otra, la cuestión es que poco, muy poco se ha adelantado en esta importante materia. Si asi se continúa, será necesario, para que el presupuesto sea votado por ambas Cámaras antes de que termine la legislatura, prolongar la sesión hasta los últimos de Julio, sino es hasta más tarde.

Es hora ya de que la Cámara, que tanto ha discurseado para no sacar ningun positivo provecho, renúncie al fin á un poco de elocuencia para ocuparse y ceñirse al exámen y resolucion de los asuntos que realmente interesan al país por su espíritu práctico.

La ruptura entre Alemania y Suiza. Las noticias que se han recibido en esta capital relativas al conflicto que reina entre Suiza y Alemania, lejos de presentar la cuestion en vias de arreglo, demuestran claramente que el estado del asunto se vá poniendo cada dia mas tirante.

El tono de los periódicos oficiosos de Berlin, aumenta en arrogancia todos los dias *vis á vis* de Suiza.

La *Gaceta nacional*, por ejemplo, emite la idea de que deberia llamarse inmediatamente al ministro de Alemania en Berna, y añade:

Este llamamiento sería tanto más sensible para Suiza, cuanto que entre todas las potencias no existe de mucho un interes igual en favor de la neutralidad de la Confederación helvética y de la indivisibilidad de su territorio.

Esto, como no dejarán de ver nuestros lectores, no es otra cosa que una amenaza más ó menos velada de una probable acción militar de Alemania contra Suiza, y de la ocupación del territorio de la república por fuerzas alemanas.

Horroroso accidente.—Telegrafían de Dublin, que anteayer tuvo lugar una espantosa catástrofe de ferro-carril en una línea férrea del norte de Irlanda. Un tren de recreo conduciendo un número considerable de niños de ambos sexos que iban á pasar un dia de placer en la campiña, bajo la dirección de sus profesores, ha descarrilado en circunstancias tristísimas, produciéndose un choque con otro tren y resultando—datos conocidos hasta ahora—unos setenta muertos y más de ciento cincuenta heridos.

Esta terrible hecatombe ha causado en Irlanda y en toda Inglaterra una inmensa consternación. El teatro de la catástrofe presenta—dicen los últimos telégramas—un espectáculo horripilante. Un carretero que fué ayer, con otros muchos curiosos, al lugar del siniestro, quedó de tal modo aterrorizado al presenciar aquello, que murió repentinamente como herido por un rayo.—*S.*

Familia aurantiáceas.

Pertenecen á esta familia las plantas dicotilidoneas, en la cual están comprendidos los hermosos árboles que producen las azamboos, limones dulces y agrios; las naranjas dulces y agrias, los bergamotos etc., que abundan tanto en nuestras provincias meridionales. Son todas originarias de las regiones tropicales del Asia, y contienen un aceite esencial en sus diversos organos.

Cidrero.

Se denomina en cast. *cidra*, *azamboga*; cat. *punsem*; lat. *citrus médica Risso*; fam. *aurantiáceas*. Se cultiva esta planta en muchos puntos de nuestra Península, y florece en verano.

El tallo del *azambogo* es poco elevado. Sus ramos son cortos y derechos, de un ligero tinte violeta en su juventud; lo mismo que sus hojas, si bien más tarde unos y otros se vuelven de un verde más claro. Sus hojas son prolongadas, de peciolo liso y no articulado. Sus flores grandes, blancas por dentro, purpurinas ó violaceas por fuera, llevadas en un pedúnculo corto y grueso, se suceden casi durante el año. Su fruto llamado vulgarmente zamboa, llega á ser tan voluminoso como la cabeza de un niño; se distingue por el grande espesor de su corteza proporcionalmente al débil volumen de su porción pulposa que es muy poco suculenta, menos ácida y menos perfumada que la de los limones. Con el citado epicorpio, se preparan el agua, alcohol y jarabe de corteza de cidra, sirve para obtener la esencia que entra en el agua

de colonia, y se confita en dulce con la pulpa. Las hojas del azombogo se ponen en los equipajes para ahuyentar los insectos.

Limón dulce.

Se denomina en cast. *limon,limonero, bergamoto*; cat. *llimon dols*; lat. *litrus limetta llirso*; fam. *aurantiáceas*. Es planta muy cultivada en la región inferior de nuestra peninsula; florece en Mayo ó Agosto.

El limonero presenta el tallo derecho, cubierto de una corteza de un gris claro, dividido en la parte superior en ramos divergentes sin órden, tomando su copa con bastante facilidad una figura redondeada; tiene el porte y las hojas del limonero; en lugar de espinas, sus ramos solo presentan pequeñas asperidades; el peciolo de sus hojas apenas es atado; las flores pequeñas y enteramente blancas, despiden un olor muy suave; los frutos de una magnitud mediana, son globosos, coronados por un ancho pezón aplanado, de corteza muy delgada, de un amarillo pálido y la pulpa acuosa, dulce, sosa ó ligeramente amarga, bastante perfumada y adherente á la corteza.

Los frutos del limonero, llamados *Limos*, se comen confitados en azúcar.

Bergamotero.

Se denomina en cast. *cidra, bergamotero*; cat. *bergamota*, lat. *citrus anrantium* L.; fam. *aurantiáceas*.

Esta planta, cuyo cultivo primero tuvo lugar en Bérgamo, y despues se propagó en el resto de Europa, se cultiva en algunos puntos de nuestra península; tiene las hojas con un pecíolo muy largo y atado como las de los naranjos; como en estos, sus flores blancas solo tienen veinte estambres, sus frutos, pequeños, á veces apezonados, afectan la figura de una pera, pareciéndose comunmente en su color, figura y naturaleza de la piel á los del limonero.

El fruto llamado *Bergamota* tiene su corteza delgada, fina, la cual, secada con cuidado, sirve para hacer dulces llamados Bergamotas, de la ciudad de Bergamo en Lombardia de donde hace años se dedican á ese género de industria. De la misma corteza se extrae el *aceite volatil de Bergamota*; pero de la pulpa, que es ácida y amarga, no se hace ningun uso.—*El montañés*.

Noticias locales y generales.

Aceptando la galante invitación que oportunamente llegó á nuestro poder, tuvimos el gusto de asistir, en la noche del pasado sábado, á la inauguración del nuevo salón de verano titulado *Circo Álvarez*, situado en el baluarte de Figuerola próximo á la puerta del mismo nombre y propiedad de D. Antonio Piferrer. El local reune inmejorables condiciones, tanto por su gran espaciosidad y buen sitio donde está emplazado, como por su elegancia en la forma y buen gusto en los adornos.

El *speizckarte* con que el dueño se sirvió invitar á la prensa y autoridades, dió comienzo una hora más tarde de la señalada, siendo la causa de esta morosidad el haber llegado la mayoría de las personas que á el estaban citadas con inexplicable retraso. Dió por fin principio el *lunch*, que fué expléndido y servido con gran esmero. Al destaparse el espumoso champagne, vários fueron los brindis ya jocosos ya sérios que se sucedieron, destinados todos á que el señor Piferrer obtenga debida recompensa del gasto que le ha ocasionado el dotar á Gerona de un local único en su género.

Como la hora era avanzada, se levantó la *sesión* para que se pudiesen quitar las mesas y dar principio al baile, ya que eran muy numerosas y á cual màs elegante las pollitas que iban llegando para rendir culto á Terpsícore.

Durante el *lunch*, una sección de banda del Regimiento de Asia, á cuyo frente estaba su simpático Director D. Manuel Gimeno, interpretó escojidas piezas de su variado repertorio. Los bailes fueron así mismo interpretados por dicha música, que estaba situada en un tablado en el fondo del salón arreglado con mucho gusto formando un delicioso *parterre*.

Cuando terminó la primera parte de la danza, era la una aproximadamente de nuestro reloj, nos retiramos del salón, no sin felicitar à su propietario así como à la Junta Directiva del *Olimpo* que fué quien organizó el baile, del cual guardaremos indelebles recuerdos cuantos á él asistimos.

Se nos olvidaba consignar, que el magnífico ramillete que ocupaba el centro de la mesa donde tuvo lugar el refresco, fué remitido à la digna esposa del Gobernador civil, á propuesta de algunos compañeros y á cuya proposición gustosamente nos asociamos.

—Durante los pasados meses de Abril y Mayo, el practicante D. José Campos, encargado por el Ayuntamiento, ha vacunado gratuitamente à 86 personas.

—El drama en tres actos y en verso de D. Eugenio Sellés *El nudo gordiano*, se representó anteayer noche en nuestro coliseo.

La asombrosa versificación de esta obra nos ha cautivado siempre que hemos tenido ocasión de saborearla.

Sin embargo, las tendencias fatales que encierra esta producción así como su conclusión inadmisible, no ha sido nunca de nuestro agrado.

El homicidio, que es el medio elegido por el señor Sellés para cortar el *nudo gordiano* del adulterio, juzgamos, cual han hecho los más ilustrados publicistas, que es un principio moral inaceptable.

La interpretación que le cupo á la obra de referencia fué esmeradísima por parte de todos los artistas, en particular por la de la señora Clemente (Pilar) y la del incansable Riutort, que estuvo sublime en el papel de Cárlos.

—El muy ilustre señor Obispo de esta ciudad, se ha adherido á la sesión solemne de la Academia de Jurisprudencia y Legislación últimamente celebrada en la corte.

—Don Ernesto Jaumandreu y Opiro, ha promovido expediente en la sección de Fomento del Gobierno civil de Barcelona; con objeto de que se le nombre corredor de comercio de aquella plaza.

—Se ha dispuesto que la Delegación de Hacienda de esta provincia, abone á doña María Ana Marzó Ricart, viuda del alférez de infantería retirado D. Jaime Guasch Ginestos, las dos pagas de toca á que tiene derecho por reglamento y cuyo importe es de 181'50 pesetas, duplo de las 90'75 que de sueldo mensual disfrutaba el causante.

—Conducido por la Guardia civil, salió ayer mañana de esta ciudad para el presidio de Ceuta, el señor Sancho Salamero, autor, segun el fallo de la justicia, del robo que no ha mucho tiempo se cometió en la Aduana de Portbou.

La reclusión de este señor debe durar segun noticias, catorce años y un dia.

—Seguimos en otoño, variaciones atmosféricas, lluvias, vientos y truenos sin esperanza de que esto termine.

—Desde Málaga se están exportando á Paris, en lujosos envases, habichuelas verdes finísimas, obtenidas mediante un cultivo especial.

Tambien se envían del mismo modo tomates de las primeras tramas y de una clase especial. Son del tamaño y figura de las ciruelas malagueñas, tienen menos ácido que el tomate común y son de más aguante.

—Los dias 27, 28, 29 y 30, celebrarà el vecindario de San Juan de las Abadesas festejos en conmemoración del centenario de la conversión de Recaredo al catolicismo, á las cuales asistirá el señor Obispo de Vich. Con tal motivo, la Empresa del ferro-carril ha acordado poner un tren extraordinario entre Vich y S. Juan.

—A 128.716'60 pesetas asciende lo recaudado por medio de suscrición, para la construcción del Monasterio de Ripoll.

—Ha fallecido en Granada la madre del Jefe de telégrafos y correos de Ripoll, D. José García.

—Las autoridades encargadas de llevar el pendón en las procesiones del Córpus de las parroquias de S. Félix y Santa Susana del Mercadal, son respectivamente los Gobernadores Militar y Civil.

—Leemos en *El Ripollés* llegado ayer:

A causa de la copiosa lluvia que cayó durante la última semana, han sido espantosas las avenidas de los rios Ter y Fresser, desmoronando por completo la fábrica en construcción del señor Jordana, y abriendo una ancha brecha en la fundición del señor Palau. Tambien ha sufrido perjuicios de consideración la fábrica de aserrar conocida por *Moli-nou* y la de Curtidos del señor Castells.

—El general Blanco llegó el sábado por la tarde á Seo de Urgel, habiendo tenido un recibimiento entusiasta.

En breve llegará á Puigcerdá.

—Unos americanos que visitan actualmente la Exposición de París, han ofrecido cantidades fabulosas al ingeniero Eiffel para que construya en New-York una torre de 600 metros de altura.

M. Eiffel se ha tomado tiempo para responder.

—Hace unos dias estuvieron en Puigcerdá, el general de ingenieros franceses Mr. Lanty, varios oficiales franceses encargados de la compra de caballos, y el brigadier de nuestro ejército señor la Cerda, Jefe de operaciones de la alta montaña.

—A fines de la pasada semana, cayó en el Pirineo una regular nevada que hizo bajar la temperatura de un modo sensible.

Nada, que estamos en otoño como quien dice.

—Por la fuerza de carabineros del pueblo de Alp, fueron aprehendidos esta pasada semana cuatro contrabandistas andorranos, junto con 12 sacos de tabaco conocido vulgarmente con el nombre de *tana*.

—Entre los varios festejos que la población de Seo de Urgel ha verificado en obsequio al general Blanco, se cuentan dos magníficos arcos de triunfo, serenatas por músicas y coros y bailes al estilo del país.

Segun noticias, tambien en Puigcerdá se le habrá obsequiado ó se le obsequiará cual merece el bravo general, quien se muestra muy satisfecho de los pueblos que visita.

—Ha sido nombrado jefe de una de las brigadas de este distrito militar, el brigadier don Inocencio Junquera y Huergo.

—Tenemos entendido, que el nuevo Juez del partido de Figueras señor Todo, está haciendo lo posible para que desaparezcan las cuestiones que existen pendientes en aquella cúria, sobre todo entre escribanos y procuradores.

Mucho nos alegraremos lo consiga.

—El dia 17 de Junio del año 1543—hizo ayer 345 años—se ensayó en el puerto de Barcelona una máquina de vapor inventada por el célebre capitán de navío Blasco de Garay. Este famoso español verificó dicho ensayo á presencia del emperador Cárlos V. acompañado de su hijo Felipe II; y los datos que detallan la construcción de esa máquina y cómo la experiencia acreditó cuán acertada había sido la idea de su inventor, están extractados de los documentos que se hallan en el Real Archivo de Simancas, de algunos escritos pertenecientes al Principado de Cataluña y de los registros de la secretaría del ministerio de la Guerra, pertenecientes al año 1543.

Débese, pues, á un español la invención de la máquina de vapor, que luego ha recibido grandes mejoras, aplicándose á diferentes ramos de grandísima utilidad.

—Han tomado el grado de Bachiller en el Instituto de Figueras, D.ª Adela Traiter Colls, hija del Maestro de instrucción pública de dicha ciudad, y D.ª Dolores Margall Colls, ilustradas jóvenes que han probado su suficiencia y su aplicación de un modo notable.

—La *Gaceta de Madrid* del dia 8 del actual publica la demarcación notarial, siendo los puntos de residencia y número de Notarías que corresponden á esta provincia los siguientes: *Distrito notarial de Gerona*; Gerona 5, Cassá de la Selva 1, Bañolas 2, La Escala 1; *De Figueras*; Figueras 5, La Junquera 1, Castelló de Ampurias 1, San Lorenzo de la Muga 1; *De la Bisbal*; La Bisbal 3, Palamós 1, Calonge 1, S. Feliu de Guixols 2, Palafrugell 1, Torroella de Montgrí 1; *De Olot*; Olot 2, Besalú 1; *De Puigcerdá*; Puigcerdá 2, Ripoll 1; *De Santa Coloma de Farnés*; Santa Coloma de Farnés 2, Hostalrich 1, Arbucias 1, Lloret de Mar 1, Blanes 1.

—Ha fallecido en Figueras, la madre del conocido abogado de dicha ciudad D. José Junyer Ribera.

—Ha contraido matrimonio con la señorita D.ª Francisca Roure, de Bañolas, el señor D. Francisco Pujol.

—Hemos recibido una carta de nuestro Corresponsal en Amer, que publicaremos mañana ó pasado á sernos posible.

Sobre su contenido llamamos de nuevo la atención del señor Zancada, porque no es cosa que el Alcalde *pauchs* logre llevar á cabo una ilegalidad porque asi se le antoje.

—A las nueve y media de la mañana de hoy celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen su primera misa el Presbítero D. Enrique Coll y Texidor. La catédra del Espíritu Santo la ocupará un Reverendo padre Jesuita, apadrinando al celebrante D.ª Matilde Trius de Coll y D. José Texidor y Mora.

Agradecemos al nuevo sacerdote la invitación con que nos ha honrado, al propio tiempo que le deseamos glorias sin cuento en su nuevo cuanto elevado estado.

—El señor Gobernador civil ha tomado severas medidas contra el juego en Torroella de Montgrí, que han dado por resultado la desaparición de tan pernicioso vicio, pero como no ha sucedido lo mismo, que sepamos, en Rosas y en Castelló de Ampurias, seria bueno que el señor Zancada diera un buen envite en aquellas poblaciones.

—De *El Bañolense*:

El miércoles por la noche fué conducido á esta villa el cadáver de un jóven de profesión aserrador, quien falleció segun la versión que hemos recogido, á consecuencia de una fuerte contusión ocasionada por un árbol que derribaba.

El viernes se le practicó la autopsia.

En otro lugar dice:

Se ha iniciado en esta villa entre los elementos del partido liberal, la idea de levantar un monumento que perpetúe la memoria de nuestro amado maestro, el consecuente y esclarecido demócrata D. José T. de Ameller, víctima de la última guerra civil.

Segun nuestras noticias, se cuenta con los elementos necesarios para el caso.

No dudamos que por parte de la autoridad se facilitará el camino para la realización del proyecto se designará digno emplazamiento al monumento que ha de recordar á las venideras generaciones el nombre de nuestro ilustre compatricio.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad, á Don Eduardo Itoiz Juanco, Redactor de nuestro colega barcelonés *El Noticiero Universal*.

El Obispo de Barcelona.

La prensa toda se ocupa de la exposición que á S. M. la Reina la dirijido el virtuoso Prelado de Barcelona, con motivo de los festejos celebrados en Roma en honor á Giordano Bruno; pero como son muy pocos los que dan á conocer dicho documento íntegro, vamos nosotros á trasladarlo á estas columnas, seguros de que nuestros lectores nos lo agradecerán. Dice así:

SEÑORA.

La relación de las fiestas que acaban de tener lugar en Roma para celebrar la apoteósis de un apóstata, lacera el corazón del cristiano, enciende de verguenza el rostro del español católico y sume en la más profunda tristeza al ministro de la Iglesia.

El dia de Pentecostés, en que celebramos uno de los más faustos acontecimientos para la Religión y el más significativo de los sucesos para la civilización cristiana, el Padre común de los católicos se ha visto obligado á cerrar las puertas del palacio que le sirve de morada, y en la misma ciudad de los Papas han tenido los católicos el desconsuelo de no poder cumplir sus deberes religiosos. Causa estupor leer en los papeles públicos que mientras millares de revolucionarios, procedentes de las diversas regiones de Italia y de varias naciones de Europa, pululaban por las calles de Roma entonando cantos de triunfo á la memoria del apóstata, y rugian como fieras contra el Jefe de la Iglesia y las doctrinas católicas, los templos y las casas religiosas se hallaban cerradas por el justificado temor de agresiones violentas; los palacios de los Embajadores acreditados cerca de la Santa Sede, no se consideraron á cubierto de reprobados ataques á su inmunidad, y los Príncipes de la Iglesia, los sucesores de los Apóstoles y los sacerdotes, hubieron de retirarse para no ser objeto de ataques personales. Esta situación de la Iglesia católica y de la Augusta Persona del Sumo Pontífice y de las personas y cosas eclesiásticas en la capital del Orbe católico, sólo es comparable á la de los aciagos dias en que las hordas de los bárbaros asaltaban á Roma, y debe llamar seriamente la atención de los Monarcas y de los gobiernos que se precian de católicos y rigen los destinos de pueblos que reconocen por su Padre y Pastor Supremo al Sucesor del Principe de los Apóstoles.

Dignáos, Señora, tender una mirada sobre esta nación que se honra con el dictado de Católica, y observaréis que diez y ocho millones de súbditos de V. M. se estremecen de horror ante la posibilidad de que las turbas desenfrenadas que recorrieron en són de triunfo las calles de Roma, hubiesen llevado á cabo su pensamiento de acometer á la Persona Augusta del Vicario de Jesucristo en su misma Residencia. Esta eventualidad lejos de ser una quimera, se nos presenta como un suceso inevitable en determinada ocasión, si se atiende á la aquiescencia si no se quiere decir complicidad, que el gobierno italiano ha demostrado, y á la ayuda indirecta ó directa que ha prestado á los revolucionarios italianos y de todas las naciones durante los lamentables sucesos referidos. El 9 de Junio crea para el Padre Santo una situación excepcional, es motivo de continua alarma que llena de congoja el corazon de los católicos, amarga y contrista á los Obispos de todo el mundo y quita la tranquilidad á las conciencias de los fieles. No se oculta al que suscribe que los sucesos han tenido lugar donde el Gobierno español no impera; mas ni el Papa es extranjero para los españoles, porque es nuestro Padre, ni la morada del Romano Pontífice puede considerarse como excluida de la protección del Gobierno de España, ni los italianos hacer caso omiso de los grandes respetos debidos al Padre comun de los fieles. Al revés; segun las leyes internacionales, la Persona del Sumo Pontífice y los lugares de su residencia son inviolables, teniendo por garantia el honor de los gobiernos de los pueblos civilizados.

Asombro inmenso produce en el corazón de todo hombre honrado, que una nación, llámase como se quiera, que se halla á las puertas del Vaticano, haya consentido que la ciudad santa de Roma, habitada por el Papa, presenciase en la forma y con las solemnidades que se ha hecho, la glorificación de un apóstata del Catolicismo, que representa bajo todos conceptos la antítesis de la Religión, de la Moral y de la Civilización cristiana. Y el asombro se convierte en temor fundado de que, atentados los enemigos del nombre cristiano con el éxito que han tenido sus conciliábulos en las fiestas del nueve de Junio, se atrevan, más ó menos tarde, á un acto sacrílego sin precedente en la historia.

Por todo esto, usando del derecho que me concede la Constitución y cumpliendo con un deber que estimo sagrado, como Obispo español y leal súbdito de V. M., acudo reverente á los piés del Trono de V. M. y le suplico se digne encarecer á su Gobierno la necesidad de que, bien sea por la via diplomática, o por los medios que juzgue más oportunos, exija del de Italia reparación inmediata y proporcionada á la gravedad de las ofensas que á la Religión católica, á la Soberania temporal de la Santa Sede y á la Augusta Persona de Leon XIII, que gloriosamente la ocupa, se han inferido, reclamando enérgicamente, además que se tomen medidas que garanticen la seguridad é independencia del Papa, y se adopten providencias que eviten de todo en lo sucesivo la repetición de hechos que son un ultraje á la cristiandad. Si empero el Gobierno de V. M. considerase poco eficaz el cumplimiento de los deseos del Obispo que suscribe, todavia me atreveria á rogar á V. M. se dignase ofrecer á Su Santidad, en nombre de la Católica España, un consuelo propio del ardiente afecto que sentimos los católicos por nuestro Padre; á saber: la manifestación de que si el Papa en su alta sabidaría determinase alejarse del sitio donde no se le guardan los altos respetos á que tiene derecho, en esta hidalga tierra de España millones de católicos le recibirian con el amor y reverencia que nos merece el más encumbrado y venerando de los padres; y donde quiera quisiese fijar su residencia, esta misma ciudad de Barcelona, por ejemplo, hallaria compensada la amargura del destierro con la adhesión inquebrantable y el sumiso afecto de sus fieles y amantes hijos españoles.

Dios Nuestro Señor conserve la preciosa vida de V. M. muchos años. Barcelona trece de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve.

Señora: A. L. R. P. de V. M.

JAIME, *Obispo de Barcelona.*

Los ferro-carriles de Puerto-Rico.

Entre todas las líneas férreas concedidas por el gobierno español en estos últimos tiempos, las que presentan el carácter de mayor utilidad son indudablemente las de Puerto-Rico, las cuales deben, en efecto, desarrollar en notables proporciones el comercio y la industria de aquella importante y rica provincia. Los grandes centros de San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Guayana, Humacao, no están actualmente unidos más que por medios de comunicación y transporte muy incompletos, siendo así que la población y el tráfico comercial son suficientes para asegurar á una línea férrea un producto bruto de 11 á 12.000 francos por kilóm. y por año á partir del primer período de explotación. Existe, pues, un interés de primer órden en la construcción de dichos ferro-carriles y en que su explotación sea un hecho, dentro de los plazos previstos, en las diversas secciones de la línea.

Las acciones de los ferro-carriles á que hacemos referencia, cotizadas en el mercado de esta capital, alcanzan aproximadamente un valor de francos 537'50. En cuanto á las obligaciones, que distintas veces hemos recomendado á nuestros lectores, se sostienen á poca diferencia á un mismo nivel, es decir, sin fluctuaciones. Su cotización actual en París es de 295 francos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Marcos mr.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

TELÉGRAMAS

Madrid 16.—Continúan circulaudo rumores relativos á alteración de órden público, señalándose como puntos comprometidos el Ferrol y La Línea. En los centros oficiales se niega que dichos rumores tengan fundamento.

Se atribuye la Sr. Sagasta el propósito de que desde el próximo miércoles se discuta el proyecto de ley de sufragio universal, alternando con el debate político.

Los gamacistas anuncian que combatirán rudamente el presupuesto de Marina.

Seguramente el ministro de Hacienda pedirá autorización para plantear los presupuestos, considerándose muy difícil que la obtenga, por la oposición que están dispuestos á hacer los conservadores y la conjura.

El discurso que pronunciará el Sr. Gamazo durante el debate político revestirá tonos de enérgica oposición.

Terminado el debate, presentará el Sr. Gamazo una proposición de ley que comprenderá dos puntos, uno preceptivo fijando considerables economías, y otro potestativo autorizando al Gobierno para subir los aranceles, adoptar otras medidas protectoras y establecer el impuesto sobre la renta.

Los conservadores y los conjurados se oponen resueltamente al propósito atribuido al Sr. Sagasta de que alterne desde el miércoles la discusión del sufragio universal con el debate político

Zaragoza, 16.—En la corrida de vaquillas que se ha celebrado esta tarde en la Plaza de Toros, se han soltado varios conejos para el público.

Hallábase en el redondel una vaca en puntas cuando se soltaron los conejos, y la gente, por el afan de cojerlos, se amontonó en el ruedo. La vaca embistió, resultando muerto uno de los espectadores, gravísimamente herido otro, y sin esperanzas de curacióu otro.

La gente sensata censura á las autoridades por permitir tan repugnantes espectáculos.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

que se declare la rebeldía de los procesados, con arreglo á los modelos que se les envíen al efecto.

Art. 253. El Tribunal que dicte sentencia firme condenatoria en cualquiera causa criminal, remitirá testimonio de la parte dispositiva de la misma al Juez de instrucción del lugar en que se hubiere formado el sumario.

Art. 254. Cada Juez de instrucción llevará un libro que se titulará *Registro de penados*.

Las hojas de este libro serán numeradas, selladas y rubricadas por el Juez de instrucción y su Secretario de gobierno.

En dicho libro se extractarán las certificaciones expresadas en el artículo anterior.

Art. 255. Llevará también cada Juez de instrucción otro libro titulado *Registro de procesados en rebeldía*, con las formalidades prescritas para el de penados.

En este libro se anotarán todas las causas cuyos procesados hayan sido declarados rebeldes, y se hará en el asiento de cada uno la anotación correspondiente cuando el rebelde fuere habido.

Art. 256. Las Audiencias ó Salas de lo criminal llevarán un libro igual al expresado en el artículo anterior, para anotar los procesados declarados rebeldes despues de la conclusión del sumario.

Art. 257. Sin perjuicio de lo dispuesto en este título, el ministerio de Gracia y Justicia establecerá por medio de los correspondientes reglamentos, el servicio de la estadística criminal que debe organizarse en dicho centro y las reglas que en consonancia con él han de observar los Jueces y Tribunales.

TÍTULO XIII.

DE LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS.

Art. 258. Sin perjuicio de las correcciones especiales que establece esta ley para casos determinados, son también aplicables las disposiciones contenidas en el tit. 13 del lib. 1.° de la ley de Enjuiciamiento civil á cuantas personas, sean ó no funcionarios, asistan ó de cualquier modo intervengan en los juicios criminales, siendo los Jueces municipales, los Jueces de instrucción, los Tribunales de lo criminal y el Supremo, quienes, respectivamente en su caso, podrán imponer las correcciones disciplinarias correspondientes.

Lo dispuesto en este artículo, se entiende cuando la omisión no produjere responsabilidad con arreglo á las leyes.

Art. 263. La obligación impuesta en el párrafo primero del artículo anterior no comprenderá á los Abogados ni á los Procuradores respecto de las instrucciones ó explicaciones que recibieren de sus clientes. Tampoco comprenderá á los eclesiásticos y ministros de cultos disidentes respecto de las noticias que se les hubieren relevado en el ejercicio de las funciones de su ministerio.

Art. 264. El que, por cualquier medio diferente de los mencionados, tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo al Ministerio Fiscal, al Tribunal competente ó al Juez de instrucción ó municipal, ó funcionario de policía, sin que se entienda obligado por esto á probar los hechos denunciados ni á formalizar querella.

El denunciador no contraerá en ningún caso otra responsabilidad que la correspondiente á los delitos que hubiese cometido por medio de la renuncia, ó con su ocasión.

Art. 265. Las denuncias podrán hacerse por escrito ó de palabra, personalmente ó

sus colaterales consanguíneos ó uterinos y afines hasta el segundo grado inclusive.

3.° Los hijos naturales respecto de la madre en todo caso, y respecto del padre cuando estuvieren reconocidos, así como la madre y el padre en iguales casos.

Art. 262. Los que por razón de sus cargos, profesiones ú oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados á denunciarlo inmediatamente al Ministerio fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción, y en su defecto, al municipal ó al funcionario de policía más próximo al sitio, si se tratare de un delito flagrante.

Los que no cumpliesen esta obligación, incurrirán en la multa señalada en el artículo 259, que se impondrá disciplinariamente.

Si la omisión en dar parte fuese de un Profesor de Medicina, Cirugía ó Farmacia, y el delito de los comprendidos en el título del Código penal, que trata de los cometidos contra las personas, ó por suposición de parto, ó por muerte de un niño abandonado, la multa no podrá bajar de 25 pesetas.

Si el que hubiese incurrido en la omisión fuere empleado público, se pondrá además en conocimiento de su superior inmediato para los efectos á que hubiere lugar en el órden administrativo.

LIBRO II
DEL SUMARIO.

TÍTULO PRIMERO.
DE LA DENUNCIA.

Art. 259. El que presenciare la perpetración de cualquier delito público estará obligado á ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, municipal ó funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Art. 260. La obligación establecida en el artículo anterior no comprende á los impúberes ni á los que gozaren del pleno uso de su razón.

Art. 261. Tampoco estarán obligados á denunciar:

1.° El cónyuge del delincuente.

2.° Los ascendientes y descendientes consanguíneos ó afines del delincuente y

Los trimestres se formarán contando desde el comienzo del año judicial.

Art. 250. Los Presidentes de las Audiencias territoriales remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia, en el primer mes de cada trimestre, estados en resúmen de los que hubieren recibido de los Jueces municipales y de los Tribunales de lo criminal.

Art. 251. Las Salas segunda y tercera del Tribunal Supremo remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia un estado de los recursos de casación ante ella pendientes y por ellas fallados durante el trimestre.

Cuando la Sala de lo criminal de cualquier Audiencia territorial ó la tercera del Tribunal Supremo ó éste constituído en pleno, principiaren ó fallaren alguna causa criminal, que especialmente les estuviese encomendada, lo pondrán inmediatamente en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia, remitiendo en su caso testimonio de la sentencia.

Art. 252. Los Tribunales remitirán directamente al Registro central de procesados y penados, establecido en el Ministerio de Gracia y Justicia, notas autorizadas de las sentencias firmes en las que se imponga alguna pena por delito, y de los autos en